



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 26 de ENERO del 2021

### VISTOS:

El Expediente Nº 21-000609-001, conteniendo el INFORME Nº 021-2021-OEA-INCN de fecha 19 de enero de 2021 del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Informe Nº 043-2021-INCN -OP de fecha 18 de enero de 2021 de la Jefa de la Oficina de Personal, e Informe Nº 040-2021-OAJ/INCN de fecha 25 de enero de 2021 de la Oficina de Asesoría Jurídica del del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral 135-2020-DG-INCN, de fecha 28 de setiembre de 2020, se conforma a los Representantes Del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUB CAFAE), del Instituto Nacional de ciencias Neurológicas, por el Periodo de DOS (02) AÑOS, el mismo que tendrá un Directorio integrado por el Representante Titular quien lo presidirá, el Jefe de la Oficina de Economía, quien Ejercerá el Cargo de Vice-Presidente, el Jefe de la Oficina de Personal quien ejercerá las funciones de Secretaria y tres Representantes de los Trabajadores, tesorera y dos vocales y tres suplentes ;



Que, mediante Resolución Nº 140-2020-DG-INCN, de fecha 12 de octubre de 2020, se rectifica el error material incurrido involuntariamente en el artículo Quinto y en el último párrafo de los considerandos, y en los artículos 1 y 4 de la parte resolutive, de la Resolución Directoral Nº 135-2020-DG-INCN de fecha 28 de setiembre de 2020 que conforma a los Representantes del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y estímulo SUB CAFAE del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;



Que mediante Resolución Directoral Nº 227-2020-INCN-DG de fecha 31 de diciembre de 2020, se resuelva, dar por concluida a partir de la presente Resolución la asignación de funciones como Jefa de la Oficina Economía del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, a la Servidora CPC. Edith Beatriz Vidal Jara Contador /a II, Nivel SPD, dándoles las gracias por los servicios prestados a la Institución;



Que mediante Resolución Administrativa Nº 532-2020-INCN-OP-UBP de fecha 31 de diciembre de 2020, se resuelve Asignar a partir de la presente Resolución las funciones de Jefa de la Oficina de Economía del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas a Doña: Edelmira Ocaña Rodríguez, con el cargo Asistente Administrativa I, Nivel STD;



Que mediante Informe Nº 043-2021-INCN-OP de fecha 18 de enero de 2021, la Jefa de la Oficina de Personal, informa a la Oficina Ejecutiva de Administración, que se ha dado por concluida la asignación de funciones como Jefa de la Oficina de Economía a la CPC. Edith Beatriz Vidal Jara y la asignación de funciones de como Jefa de la Oficina de Economía a la Sra. Edelmira Ocaña Rodríguez, a partir

del 31 de diciembre de 2020, por lo que solicita la actualización de la conformación de los integrantes del Sub Comité de Administración del Fondo y Estimulo del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conformada mediante Resolución Directoral N° 135-2020-DG-INCN de fecha 28. Setiembre de 2020 y rectificada con Resolución Directoral N° 140-2020-DG-INCN de fecha 12- octubre de 2020;

Que, mediante INFORME N° 021-2021-OEA-INCN de fecha 19 de enero de 2021 el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita a la Dirección General la reconfiguración del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (SUBCAFAE-INCN);

Que, de lo expuesto en los párrafos precedentes es necesario actualizar a los representantes del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE), del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en el extremo del cargo de la Vice Presidenta, considerándose a la servidora Edelmira OCAÑA RODRIGUEZ, identificada con D.N.I. N° 10399961, Jefa de la Oficina de Economía del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, el numeral 1.2.1. del artículo 1° del Título I, Capítulo I del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece "Que los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan";

Que, en ese sentido, el Artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, establece como Objetivos Funcionales de la Dirección General como órgano de Dirección del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, considerando en el literal e): Organizar y dirigir el funcionamiento del Instituto Nacional para el logro de sus objetivos;

Que, estando a lo solicitado por la Dirección General, corresponde emitir el acto resolutorio de actualizar la Conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUB CAFAE del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, para el logro de sus objetivos;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Ley N° 26842, Ley General de Salud y la Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ACTUALIZAR**, la conformación de los Representantes del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUB CAFAE del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en lo que respecta a las funciones de la Vice Presidenta, estando la servidora Doña: Edelmira OCAÑA RODRIGUEZ, identificada con D.N.I N° 10399961, Jefa de la Oficina de Economía del Instituto



R. FERNÁNDEZ



R. SUÁREZ



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 26 de ENERO del 2021

Nacional de Ciencias Neurológicas, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- DEJAR** subsistente los demás extremos señaladas en las Resoluciones Directorales N° 135-2020-DG-INCN de fecha 28 de setiembre de 2020 y rectificadas con Resolución Directoral N°140-2020-DG-INCN de fecha 12 de octubre de 2020.



**Artículo 3°.-NOTIFICAR** la presente Resolución a la parte interesada Servidora Edelmira OCAÑA RODRIGUEZ, en cumplimiento de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y demás instancias administrativa para su cumplimiento de lo ordenado.



R. FERNÁNDEZ

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en el portal de la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme a las normas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dirección General  
Med. Cir. Esp. RAFAEL JOSÉ SUAREZ REYES  
Director del Instituto Especializado(e)

RJSR/RFT  
Visaciones- copias  
DG  
DEA  
Legajo  
O.P  
Economía  
OAJ.